

SERVICEJ S.A. INFORME DEL COMISARIO

Quito, Marzo 23 del 2008

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de SERVICEJ S.A.

He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de SERVICEJ S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2007

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en los citados estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; además, una opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

El examen a los estados financieros se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, así como una evaluación de su presentación general.

Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los estados financieros de SERVICEJ S.A., que he examinado están acordes a los registros contables, y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre de 2007, de conformidad a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como a las resoluciones de la Junta General y a las recomendaciones y aprobaciones del Directorio.

Los procedimientos de control interno aplicados por SERVICEJ S.A., son los requeridos. Considero además, que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, esta ajustada a las normas de una adecuada administración.

Debo además manifestar que en sus actividades la Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Propiedad Intelectual y más disposiciones legales vigentes.

Atentamente,



SRA ROSITA BUCHELI
CONSIGARIO